



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

ORDEN de 19 de febrero de 2010, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la categoría de Coordinador de Equipo de Restauración Fuera de Convenio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocado mediante Orden de 17 de noviembre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 17 de noviembre de 2009 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Coordinador de Equipo de Restauración fuera de convenio, publicada el 30 de noviembre de 2009 conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral temporal, se acuerda:

Primero: Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, Anexo I, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Dicha lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se expondrán de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 de la base 4.

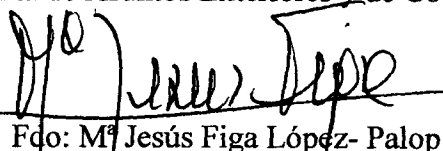
Segundo: Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

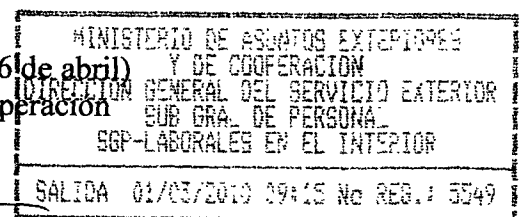
Las reclamaciones y, en su caso, los escritos a través de los cuales se realicen alegaciones deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Dirección General del Servicio Exterior, Subdirección General de Personal y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, Plaza de la Provincia nº 1, Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la documentación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechado y sellado antes de ser certificada.

Madrid, 19 de febrero de 2010

EL MINISTRO

P.D. (Orden de 23 de marzo de 2003, BOE 26 de abril)
La Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación


Fdo: M^a Jesús Figa López- Palop





ANEXO I

Relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 2009 para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Coordinador de Equipo de Restauración fuera de Convenio.

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Martínez Canovas, Martín	34.829.097-J
Matas Lara, Salustiana	08.956.585-V

LISTADO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Andrés García, Raquel	02.648.994-S	Incumplimiento base 2.1.3
Burcio López, Azucena	50.743.233-N	Incumplimiento base 3.3
Calviño Iglesias, M ^a del Carmen	52.492.620-L	Incumplimiento base 2.1.3
Herrero de Jáuregui, M ^a Amaya	50.756.365-B	Incumplimiento base 2.1.3
Hungría Sánchez, Jorge	05.395.123-J	Incumplimiento base 3.2
Martín Herrera, Alberto	52.114.815-N	Incumplimiento base 2.1.3
Muñoz Higuera, Ángel	50.178.612-H	Incumplimiento base 2.1.3
Rosado Pérez, Antonia M ^a	01.803.247-R	Incumplimiento base 2.1.3
Sacristán Romero, Francisco	33.504.504-J	Incumplimiento base 2.1.3